

# El Uruguay postizo en que vivimos

Luego de la victoria obtenida por las Provincias Unidas en Ituzaingo el 20 de febrero de 1827, frenada así la invasión que habían efectuado los portugueses, se suscribió, el 28 de agosto de 1828, entre Brasil y Las Provincias Unidas, una Convención Preliminar de Paz. Y allí es que habría de nacer un Uruguay independiente. Fue entonces, en efecto, que desaparecieron los propósitos de anexión, tanto del Brasil como de las Provincias Unidas, facilitándose así la ingerencia de las potencias europeas, Francia y especialmente Inglaterra, determinando la creación de un país independiente. Fue entonces que nacimos como país. Y se concretó en 1830 la creación de la Constitución original, de acuerdo con las ideas entonces predominantes, con influencia por y para las oligarquías, una especie de aristocracia que dejaba al margen al 95 por ciento de la población, incluso a los militares, que no eran admitidos como integrantes del Gobierno, y descalificando como ciudadanos a los menores, a las mujeres, a los analfabetos, a los negros e indios y a los sirvientes a sueldo, es decir a la gran mayoría de la pobla-

ción. Para ser elegido representante o senador, se debía poseer una renta de cuatro y diez mil pesos respectivamente.

En fin, era una plutocracia en la que minoría privilegiada acaparaba todas las posibilidades, pero, eso sí, descartando los propósitos de dominio tanto del Brasil como de los porteños de las Provincias Unidas, facilitando en cambio la ingerencia de las potencias europeas, en especial Francia e Inglaterra, cuya intervención se volvió decisiva como patrocinantes y rectores de nuestra economía.

Debe señalarse que, aunque se proclamó el derecho de las partes signatarias a una supervisión de la Constitución así fabricada, se impuso el deber de proteger y auxiliar a un gobierno legal, dentro de los cinco años de aprobado. Y así fue que en ese mismo año 1830 se elevó a la Asamblea Constituyente un petitfolio redactado por el constituyente Santiago Vázquez y suscrito por treinta y cuatro jefes y oficiales encabezados por Rivera, Lavalleja y Garzón, donde se expresaba: "debemos temer más a la oligarquía más corta en número, más desnuda en esplendor que las aristocracias más abusivas y oligar-

quias cuyos miembros no cuentan a su favor ni con los grandes recuerdos de los nobles de Francia, ni las funciones positivas de los pares de Inglaterra". Temamos, pues, la disminución de las mismas masas elegibles, más que a los militares, cuya devoción se ha demostrado; temamos a esas clases que suelen elegirse por los prestigios y las ignorancias de los pueblos, y que pueden serles tan funestos..."

La transacción de 1828 abrió y facilitó la ingerencia de potencias europeas, particularmente Francia e Inglaterra, haciendo confluír sobre el Estado un torbellino de presiones externas. Y así podrá observarse en este frágil Uruguay de 1830. Arrastrados por las fuerzas que los ayudaron a alcanzar el poder, los caudillos, Rivera en 1938, o Venancio Flores en 1865, quedaron indisolublemente unidos a las fuerzas que los ayudaron a alcanzar el poder. Y fue así que se arrastró al país en dos guerras internacionales que asolaron el país: la Guerra Grande (1839-1852) y la guerra más inicua, la de la Triple Alianza contra el Paraguay (1865-1870). Estuvimos unidos a intereses ingleses que en Europa, en esos

mismos años, dominaron económicamente a Bélgica y Holanda, y durante muchos años; hasta fines del siglo 19 debimos soportar una inferioridad material por la cual estuvimos sometidos a intereses extranjeros.

Surgieron, auspiciados por dichos países, los primeros Presidentes: el gral. Fructuoso Rivera (de 1830 a 1834) y el gral. Manuel Oribe (de 1835 a 1838); en torno de esas dos figuras nacieron y se definieron los dos partidos, los blancos y los colorados, que subsistieron, con algunas variaciones, hasta la época actual. A Artigas, ¿cómo se le juzgaba?...

Tal lo que intentaremos resumir en un próximo artículo, donde reseñaremos las opiniones decisivas que contribuyeron a esclarecer la entidad socio-política de un Artigas, durante muchos años enjuiciado y despreciado por quienes en especial en los centros políticos y económicos porteños, deformaron y quisieron ridiculizar su notable personalidad.



**Dr. FEDERICO ARREGUI  
MONDADA**

**ABOGADO**

Blanes Viale 661 - Tel. 23100  
MERCEDES

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO**

**COMPRA DIRECTA N° 4/98**

**OBJETO:** Arrendamiento de un local, con destino a Sala de Juegos, en la ciudad de Mercedes, ubicado en un radio centrico, delimitado por las calles Gimenez, Colón, Roosevelt y Artigas.

**RETIRO DE PLEGOS:** En Montevideo, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Av. del Libertador Brig. Grad. Juan A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs.

En Mercedes: En Sala de Espartamento Mercedes, en calle Castro y Carraga 756, teléfono 26800

**RECEPCION DE OFERTAS:** Departamento de Adquisiciones y Suministros, en lugar y fecha antes indicados

**APERTURA DE OFERTAS:** Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 20 de octubre de 1998 a las 18.00 hs.

**GERENCIA GENERAL**